

CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE BANCOS U OTRAS INSTITUCIONES

1. COPIA DE LA ESCRITURA DEL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO.
2. CARTA DE INSTRUCCIÓN.
3. COPIA DE LA CREDENCIAL DEL ACREDITADO (**PROPIETARIO**).
4. COPIA DE LA CREDENCIAL DE QUIEN GESTIONA EL TRÁMITE.
5. CLG.